

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON  
Y LA HONORABLE ALCALDÍA DE TOTORA

Conste por el presente documento de Convenio que suscriben, por una parte, la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), a través del Centro de Biodiversidad y Genética de la Facultad de Ciencias y Tecnología, representada por el Lic. Augusto Argandoña Yáñez, Rector, el Dr. Lucio Gonzales C., Decano y la Lic. Jennifer Cahill, Directora del Centro y, por otra, la Honorable Alcaldía Municipal de Totora (HAM), representada por el Señor Edmundo Novillo, H. Alcalde Municipal de Totora, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: De los Antecedentes.-** El Centro de Biodiversidad y Genética plantea investigaciones en torno al tema de bosques andinos. Concretamente estamos interesados en estudiar el proceso de la fragmentación (artificial y natural) de hábitats en bosques de *polylepis* (quewiñas). Los proyectos planteados para la gestión 1999 – 2002 estarían en esta temática.

Dado que en Bolivia no se han hecho estudios previos en torno a este tema y también por la poca información científica existente en torno a la vegetación y fauna de estos bosques, consideramos que es vital iniciar estos estudios, principalmente en el Departamento de Cochabamba, región de Totora, donde existen bosques todavía muy bien conservados y donde en el futuro el problema de la fragmentación podría agudizarse.

Específicamente los estudios que se llevarán a cabo son censos de especies vegetales, incluyendo las especies forestales, censos de mamíferos pequeños y aves que habitan en y alrededor de bosques. Así también será interesante realizar pequeñas encuestas a comunarios que conviven con estos bosques.

Por su parte la HAM, cuyo rol es promover el desarrollo dentro un contexto jurídico como son las leyes de Participación Popular, Medio Ambiente y Ley Forestal; se encuentra realizando gestión de desarrollo bajo un enfoque sostenible y uso racional de recursos.

En esa línea de acción, es muy importante conocer con qué potencialidades cuenta el municipio en relación a las especies nativas y cómo la conservación de éstas podrían contribuir al desarrollo sostenible. Por eso es importante conocer además de los recursos con los que cuenta el municipio, cuál es el manejo de las comunidades ubicadas en las proximidades a los bosques, el objetivo del municipio es contribuir a detener un eventual deterioro de los bosques nativos que se encuentran dentro el municipio.

**SEGUNDA: Del Objeto.-** Es objeto del presente convenio el de establecer el vínculo entre ambas instituciones, de esta manera el Municipio de Totora podrá contar con la información generada por este proyecto. Así también el presente convenio facilitará el acceso a los bosques andinos, mediante la difusión de la información sobre el presente proyecto en comunidades campesinas del Municipio de Totora.

**TERCERA: De las Obligaciones.-**

**Del Centro de Biodiversidad y Genética:**

El equipo técnico de Biodiversidad y Genética (UMSS) realizará viajes a los bosques del Municipio de Totora y a través de compromisos específicos con las comunidades levantarán estudios de tipo socioeconómico y censos biológicos.

Se elaborarán documentos sobre toda la información colectada. Estos documentos serán entregados a cada comunidad en particular (de acuerdo a la ubicación del bosque) y a la Alcaldía de Totora considerando todas las comunidades del municipio donde se haya levantado la información.



Universidad Mayor de San Simón  
Rectorado  
Dirección de Relaciones Internacionales y Convenios

El Centro de Biodiversidad y Genética mencionará en todos los documentos a elaborarse respecto de estos estudios la vigencia del presente convenio y la cooperación de la Alcaldía de Totorá.

**De la Alcaldía de Totorá:**

Difundir el proyecto sobre estudio de los bosques andinos a nivel de los dirigentes, comunidades y comunarios del Municipio de Totorá.

Actuar de mediador y respaldo para la UMSS y el Centro de Biodiversidad y Genética para que se tenga acceso a los sitios de estudio elegidos y se puedan realizar los censos mencionados.

Difundir la información generada por el presente proyecto a nivel del Municipio de Totorá.

**CUARTA: de la Ejecución de los Estudios.-** Durante la ejecución de los estudios, el equipo técnico de Biodiversidad y Genética se hará presente en los bosques de las comunidades del Municipio de Totorá con una frecuencia de 1 vez por mes, con estadías (levantando nuestro propio campamento) de hasta 2 semanas.

Durante la toma de datos no se causará ningún daño al bosque, vegetación o fauna correspondiente.

**QUINTA: Del Apoyo a las Comunidades de Totorá Mediante la Alcaldía de Totorá.-** Dado que el Centro de Biodiversidad y Genética pertenece a la Universidad Mayor de San Simón, cual es una institución para la educación superior, la principal cooperación que se puede brindar a comunidades en general es la de dar cursos y charlas en las temáticas de medio ambiente, biodiversidad y manejo forestal. También se podrá dotar de material educativo para niños a las escuelas.

**SEXTA: De la Vigencia.-** La duración de los estudios en su etapa inicial será de 2 años y dos meses a partir de la fecha, hasta diciembre del 2002.

**SÉPTIMA: De la Conformidad.-** En señal de aceptación, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los tres días del mes de abril del año 2001.

ORIGINAL FIRMADO POR  
Lic. Augusto Argandoña Yañez  
RECTOR  
Lic. Augusto Argandoña Yañez  
RECTOR UMSS



*Edmundo Novillo*

Edmundo Novillo  
H. ALCALDE MUNICIPAL DE TOTORA

*Lucio Gonzalez Cartagena*  
Dr. Lucio Gonzalez Cartagena  
DECANO FCYT

*Jennifer Cahill Mangudo*  
M.Sc. Jennifer Cahill Mangudo  
DIRECTORA DEL CENTRO DE BIODIVERSIDAD Y  
GENETICA

*Luis Arteaga Weill*  
ing. Luis Arteaga Weill  
Director de Relaciones  
Internacionales y Convenios  
RECTORADO  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN